



OFICIO N° 98533  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.12°/373

VALPARAÍSO, 10 de abril de 2025

El Diputado señor MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los avances de las gestiones realizadas que permitan a la Comunidad "Lapahue Kiñe" contar con los recursos a los que han postulado y así adquirir el terreno de conformidad a lo establecido en la ley N° 19.253.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO  
INDÍGENA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7C1D69782DA33511



VALPARAÍSO, abril 7 de 2025

**DE: H. DIPUTADO SR. MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL**  
**A: DIRECTOR NACIONAL DE LA CONADI, SR. ÁLVARO MORALES MARILEO**  
**MAT.: POSTULACIÓN RECURSOS LEY 19.253 COMPRA TERRENO COMUNIDAD INDÍGENA LAPAHUE KIÑE, COMUNA DE ANCUD, REGIÓN DE LOS LAGOS.**

---

La señora Maribel Huenchur Guineo, Representante Legal de la Comunidad Indígena "Lapahue Kiñe", ubicada en el sector Llanco, comuna de Ancud, Provincia de Chiloé, me hizo presente su malestar y preocupación frente a la demora en un trámite para la comprar una hectárea de terreno para su comunidad que fue realizada ante la CONADI.

La señora Maribel explica que en julio del 2023, la Comunidad solicitó a la CONADI \$35.000.000.- gestión que realizaron conforme lo establece el artículo 20 b) de la Ley 19.253, sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, que posibilita "financiar mecanismos que permitan solucionar los problemas de tierras, en especial, con motivo del cumplimiento de resoluciones o transacciones, judiciales o extrajudiciales, relativas a tierras indígenas en que existan soluciones sobre tierras indígenas o transferidas a los indígenas, provenientes de los títulos de merced o reconocidos por títulos de comisario u otras cesiones o asignaciones hechas por el Estado en favor de los indígenas."

(<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30620>)

Luego de efectuado los trámites pertinentes, señala, la comunidad fue visitada por profesionales de la consultora Montahue, quienes -luego de la inspección en terreno- evacuaron los informes solicitados por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, los que habrían sido revisados por la comunidad y finalmente enviados, en junio del año 2024 a la CONADI y recibidos por la Unidad Jurídica de la Dirección Regional en Osorno, ya que ellos debían elaborar el informe jurídico respectivo.

Pedro Montt s/n piso 13 oficina N°10, teléfono 32 2505256, Valparaíso  
E-mail: [mauro.gonzalez@congreso.cl](mailto:mauro.gonzalez@congreso.cl)



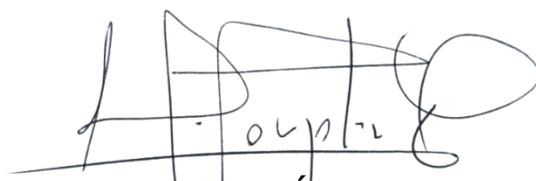


La señora Maribel Huenchur señala que, desde esa fecha, es decir, junio de 2024 "el trámite no ha avanzado" y no "han recibido información específica sobre el estado de la postulación." Es más, agrega que solo le indican que "aún se encuentra en la Unidad Jurídica" y que deben esperar a que salga de ahí para que el trámite avance, "que en esa unidad puede pasar mucho tiempo porque los fondos no son suficientes para financiar la solicitud." Lamentablemente la Comunidad no tiene certeza "si jurídica ha hecho algo con los informes que se le enviaron."

Finalmente, indica que para ellos es necesario contar con un espacio y así seguir avanzando en el rescate de su cultura y poder realizar actividades que hasta el día de hoy no han podido por no contar con un espacio físico. "Lo que deseamos es poder resguardar nuestros objetos, trabajar la tierra en un espacio común para la comunidad o tener un lugar nuestro y sagrado para realizar nuestros rituales," afirma la señora Maribel

En razón de lo antes expuesto, es que **solicito al Director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, señor Álvaro Morales Marileo**, se sirva informar acerca de los avances de las gestiones realizadas que permitan a la Comunidad "Lapahue Kiñe" contar con los recursos a los que han postulado y así adquirir el terreno de conformidad a lo establecido en la Ley 19.253.

Atentamente,



**MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL**  
Diputado Distrito 26, Región de Los Lagos

**DISTRIBUCIÓN**

1. Sr. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
2. Gabinete H. Diputado
3. Archivo (2)

Pedro Montt s/n piso 13 oficina N°10, teléfono 32 2505256, Valparaíso  
E-mail: [mauro.gonzalez@congreso.cl](mailto:mauro.gonzalez@congreso.cl)

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MAURO GONZÁLEZ V.

